

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 m² MODIFICACION
SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO

RE-0365/2018

FECHA APROBACION

26/06/2018

ROL S.I.I.

4358-4



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° 2018 / 3409
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° 2017 / 3870
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a **COMERCIO**
ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA LOS PABLOS**
N° **2120** Lote N° ----- Manzana -----
Localidad o loteo ----- Sector **URBANO**
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos".

- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO PL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LTDA.	R.U.T. 76.863.580-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO GUSTAVO TOMASETTI MARCONDES	R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE CONSUELO ALEJANDRA SECO FERNANDEZ	R.U.T. 15.550.107-3
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde) COLICO CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	R.U.T. 76.019.728-9
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR LUIS PICHUN CARVAJAL	R.U.T. 7.663.407-6
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre) -----	REGISTRO -----
	CATEGORIA -----
	R.U.T. -----

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
PE-0355/2018	22/02/2018	51,19	COMERCIO
RESOLUCION N°	FECHA	FECHA	FECHA
-----	-----	-----	-----

(En caso de modificación de proyecto)



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concorra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad - Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, N° 1564566, de fecha 17/04/2017, emitido por la S.E.C.
- Agua Potable - Certificado N° 238-C, de fecha 26/04/2017, emitido por AGUAS ARAUCANIA S.A.
- Alcantarillado - Certificado N° 238-C, de fecha 26/04/2017, emitido por AGUAS ARAUCANIA S.A.
- Gas -----
- Otros -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR, por una superficie edificada de 51,19 m², destino COMERCIO.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art. 144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 380/2018.



RMS/RAC/CAT/RRRC/mpc
C.C.: CATASTRO



(Handwritten signature)
MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE